



No. 202510130021201
 Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0
 Destino: HEREDEROS DE SABULON TORRES ROMERO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	939	Fecha:	11 Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SABULON TORRES ROMERO Y OTROS
NIT ó CC:	1156470
Predio Numero:	01020000001700020000000000 (010200170002000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 4 6 11
DIRECCION DE COBRO	T 4 6 11

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SABULON TORRES ROMERO Y OTROS**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **1156470**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000001700020000000000 (010200170002000)**, y dirección **T 4 6 11** de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **01020000001700020000000000 (010200170002000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, código catastral No. 0102000000170002000000000 (010200170002000) las vigencias 2020 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección T 4 6 11, del municipio de Sogamoso, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000170002000000000	1.156.470	201970922	0	363	278						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 4 6 11								
SABULON TORRES ROMERO		2020 a 2025	Avaluo \$ 101,359,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-46497	17/01/2024	2019	30/10/2019	\$ 5.285.268						
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bonerif	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	85,087,000	510,522	756,789	0	0	10,210	0	0	10,210	1,277,521
2021	0.006	87,640,000	525,840	663,982	0	0	10,517	0	0	10,517	1,200,339
2022	0.006	90,269,000	541,614	536,969	0	0	10,832	0	0	10,832	1,089,415
2023	0.006	94,160,000	564,960	330,614	0	0	11,299	0	0	11,299	906,873
2024	0.006	98,407,000	590,442	139,083	0	0	11,809	0	0	11,809	741,334
2025	0.007	101,359,000	709,513	0	-70,951	0	14,190	0	0	14,190	652,752
TOTALES			3,442,891	2,427,437	-70,951	0	68,857	0	0	68,857	5,868,234

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P.- Profesional Universitario
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente genera responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 3 4 7 6 1 9 3**

Tipo Faltos Anexos

Identificaciones Otros Documentos Letra

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
 Colombia Av Calle 6 No 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 23

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761937

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono 3106729531	D.I./NIT 891855130	Cod Postal 152210
	Cd SOGAMOSO	Dpto. BOYACA	
	Pais COLOMBIA		email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 2	1 / / /	
Desconocido	2 / / /	
Rehusado		
No reside		
No reclamado	3 / / /	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234761937



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	C/DE AD: SOGAMOSO	
	BOYACA	CREDITO	
	NORMAL	TERRESTRE	
T 4 6 11			
Nombre HEREDEROS DE SABULON TORRES ROMERO Y OTROS			
Teléfono 3106729531		D.I./NIT: 1156470	
Pais COLOMBIA		Cód Postal 152210521	
email Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 939 - 2025

Vr. Declarado, \$ 5.000 VOL 0 / 0 - / 0

Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión

Vr Total: \$ 9.900.00 No Sobreporte

Quién Entrega

DGR-C-ADM F-6R V4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



VIT 860512330-3

0076321

Información Envío

No. de Guía Envío		2234761937		Fecha de Envío		23		7		2025	
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	HEREDEROS DE SABULON TORRES ROMERO Y OTROS									
	Dirección	T 4 6 11						Teléfono	3106729531		

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución:		
					4	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				No. Referencia Documento	COMUNICADO		
--------------------------	-----------------------	--	--	--	--------------------------	------------	--	--

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	EIDY RODRIGUEZ		Nombre quien elabora la constancia					Fecha y Hora Elaboración Constancia		
Nombre:	MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	2233363074		
Fecha:	Date: 2025.08.04 11:38:44 -05:00		4	8	2025	11	38	Número de Guía Logística de Reversa		

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.





SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

1	2	3	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE) 11 ABO 2025
Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233363074



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 38

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233363074

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES PZ: - 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA	
	NORMAL		F.P.: CREDITO	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
País: COLOMBIA		email:		

Dice Contener: 2234761937

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, Auto NITC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL